

Requerimiento de información UAIP 010-2024

- 1. Número de apelaciones conocidas por el IAIP desde junio de 2019 hasta la fecha donde el ente obligado sea la CSJ y la Sección de Probidad. (Desagregadas por año).**

A continuación, se muestra un detalle de los casos tramitados por este Instituto en contra de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-:

Año	Apelaciones DAIP*	Apelaciones DP*	Total por año
2019 (Desde Junio)	11	1	12
2020	9	1	10
2021	7	1	8
2022	8	0	8
2023	1	0	1
2024(Hasta Febrero)	0	0	0

DAIP: Derecho de Acceso a la Información Pública.

DP: Datos Personales.

Total de casos recibidos en el periodo comprendido de junio de 2019 hasta febrero 2024: 39 casos. -

***Nota aclaratoria.** Se hace de conocimiento al solicitante que la Sección de Probidad no es un ente obligado como tal, debido a que la misma forma parte de la organización

administrativa de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-, tal como consta en el organigrama¹ de ese ente obligado.

2. Número de Procedimientos Administrativos Sancionatorios llevados a cabo de oficio por el IAIP desde junio de 2019 hasta la fecha, en contra de algún funcionario de la CSJ en relación a información llevada por la Sección de Probidad. (Desagregadas por año).

En el periodo solicitado, este Instituto no ha tramitado ningún procedimiento administrativo sancionatorio de junio de dos mil diecinueve a la fecha, en contra de algún funcionario de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-, en relación a información llevada por la Sección de Probidad.

Cabe aclarar, que mediante sentencia emitida por la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo bajo la REF. 20-20- RA-SCA, de las quince horas con cinco minutos del día uno de diciembre de dos mil veinte, dicho tribunal realizó un análisis en el cual señaló que este Instituto no es competente para conocer casos relacionados con probidad.

¹ Visto en fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, en el siguiente sitio web: <https://www.csj.gob.sv/organigrama-interactivo/>